El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, miércoles 23 de Octubre 1901. N.º 6.097

SECCION POLITICA

Los empleados y los trabajadores

Proponéis al Estado que establezca la jornada de ocho horas en sus servicios y obras, bien los haga por administración, bien por contrata, y os dirá que no participa de los sueños de los socialistas. Ni ocho horas de labor impone con todo á sus empleados. Corre ya válida la voz de que tendrá abiertas sus oficinas sólo de las nueve de la mañana á las dos de la tarde: cinco horas. No hablaremos ahora de los muchos y muy crecidos sueldos que paga á hombres que llenan sus deberes oficiales con menos de dos horas diarias de trabajo.

No habléis tampoco al Estado de que en las fiestas de guardar pague el jornal á sus obreros. Lo encuentra justo para sus funcionarios, no para sus trabajadores. Para sus funcionarios es generoso hasta el punto de pagarlos en buena ó mala salud: á muchos hasta concede largas vacaciones.

Para los empleados guarda todos sus afanes. Se desvive por pagarlos, y ahora, por no despedirlos ni reducirles los haberes, anda rehacio en la organización de los servicios, cosa que tanto el país anhela. Los gastos de material relativamente á los de personal son escasísimos: en los de material, antes que en los de personal, de las cortes que la penuria del Tesoro exija. No anda así en sus obras; las suspende cuando se lo aconsejan otras atenciones y despide sin miramientos á sus obreros.

Con algunos de sus empleados, con los ingenieros de diversas clases, hasta se presta á ser plato de segunda mesa. Si éstos en el servicio particular hallan mayores lucros, le piden licencia por cinco años y él se la otorga generosamente, conservándoles el puesto en el escalafón para que entretanto vayan ascendiendo. Cuando se cansan del servicio particular, vuelven al del Estado. No hace sino meses que el Estado consentía aún otro abuso. Después de los cinco años dábanse algunos ingenieros de alta en el cuerpo, y al otro día solicitaban y lograban otra licencia.

El empleado tiene además cuando ha servido cierto número de años el derecho de jubilarse y cobrar haberes pasivos: cuando muere transmite á sus hijos ó su esposa el de percibir más ó menos altas pensiones. El desdichado trabajador se inutiliza y fallece sin dejar á su esposa ni sus hijos ni pan de que vivan, ni más derecho que el de trabajar cuando no les falte trabajo.

No tienen ya los emplados cesantías; pero se las va reponiendo con el nombre de excedencias.

Es infinitamente más ventajosa la situación de los empleados más humildes que las de los trabajadores. Por esto son tantos los pretendientes á destinos del Estado. No se acabará, no, la empleomanía mientras esté régimen subsista.

F. PI Y MARGALL.

(«Unión Republicana».)

Campaña futura

Un novel diputado asturiano, gran orador y discípulo predilecto de mi hermano Leopoldo (q. e. p. d.) y como éste «castelarino», se dispone tratar en las Cortes las cuestiones militares, sobre las cuales me ha pedido opinión y antecedentes, sin duda recordando la confianza que en estas materias me dispensaba el insustituible político, que tan prematuramente perdió España.

A alguien podrá parecer que en vez de enviar á Melquiades Alvarez lo que él me ha pedido, ó sea mis trabajos ó gran parte de ellos, debiera haberle enviado fuentes de conocimiento más autorizadas; y así lo hubiera hecho, si yo no hubiera aprovechado para escribir todo lo bueno que conozco, y si sobre eso bueno adaptado á las circunstancias nacionales (porque lo «bueno», y principalmente «lo mejor» es extranjero) conociera algo que me satisfaciese; pero debo confesar que no lo conozco, sin que en esta manifestación haya arrogancia ni desprecio.

Los buenos, y aún eximios, escritores militares españoles, ó han escrito en épocas muy distintas de las actuales ó han aplicado sus talentos y erudición á problemas especiales, técnicos y profesionales, ó no han podido vencer la pasión por el oficio de las armas, que les ha llevado á posponer en sus disquisiciones el interés social, y aún el nacional, al interés estrecho y relativamente mezquino de la profesión. Si hay alguno que no esté incluído en una de estas tres categorías, declaro humildemente que no lo conozco.

Peor es respecto á estadistas, sociólogos y filósofos; los de estas ramas españoles no han dedicado suficiente atención á las manifestaciones militares de la sociedad y de las sendas sociales étnicas y nacionales. Apenas sería esto disculpable si unos y otros fueran utópicos partidarios de la paz universal, pues siempre podría censurárseles por no dar á los hechos su verdadera importancia, como, por ejemplo, se la dá Ludwig Stein con su magistral obra de la Filosofía social; el cual reconociendo que la supresión de la guerra es el ideal del progreso, é ideal asequible, no acintótico con la marcha de la civilización, todavía encarece la importancia moderna de los organismos sociales de fuerza coactiva y defensiva, interna y externa, precisamente para asegurar la marcha del progreso universal.

Lo malo, lo más malo es que nuestros políticos, sociólogos y filósofos (si realmente merecen estos nombres, que no es cosa muy segura), todos ellos explícita ó implícitamente, consciente ó inconscientemente acatan el acto de fuerza. Los hay belicosos de temperamento, que tienen, como dice Sergi, la vista vuelta al ideal anacrónico, por lo cual andan de espaldas, despacio y tropezando. Los hay que aborrecen la fuerza, pero la temen demasiado y no confían en que el sino de la fuerza es la conversión definitiva á la razón. De todos modos la característica común es un desvío completo al estudio racional de los problemas militares en sus más interesantes aspectos filosófico, social y político; bien pudiera creerse que todos ellos creen que no hay más teoría de la guerra que la que se enseña, bien ó mal, en las escuelas militares; el caso es que en nuestra España casi parece una profanación que hombres civiles se atrevan á discutir cuestiones militares, ¡¡Como si las altas no fueran problemas del todo civiles, y las bajas influyeran gran cosa en la marcha social!!

Resultado de lo dicho—y lo dicho es la extricta realidad—son dos cosas: primera, que no haya podido señalar á Alvarez fuentes de conocimiento, que al propio tiempo que abarcasen el problema militar en esos aspectos grandes, propios del hombre de Estado, lo hicieran con aplicación á la situación y necesidades de nuestra patria; segunda, que para coadyuvar á las buenas intenciones de mi paisano y amigo haya pensado, que más vale algo que nada; y algo es lo que lleva escrito en muchos años de propaganda, y en lo que hay por lo menos lo que han puesto otros, y la principal apreciación de nuestra situación social bajo el punto de vista militar, corroborada desgraciadamente por sucesos tan tristes como inolvidables.

No era posible dejar de ayudar en la medida posible, á quien quiere poner al servicio de un interés nacional de primer orden, cual es la organización militar de un pueblo europeo, una inteligencia buena, una ilustración también buena y una palabra sobresaliente capaz donde quiera de hacer prosélitos, pero mucho más en España.

Castelar, luchando contra grandes corrientes de influencia y poco ayudado por las de la opinión, débiles en países atrasados, llegó á imponer el célebre «presupuesto de la paz», (del cual ni el nombre entendieron muchos de los que nos gobernaban y gobiernan); pero su victoria fué efímera, quizás porque aún no habíamos recibido las duras lecciones del 98.

Veremos si Melquiades Alvarez, con menos fuerza individual, pero colocado en mejor ambiente, es capaz de obtener algún resultado satisfactorio y duradero.

A parte de lo que la fama impresa lleve á oídos de los lectores de «La Publicidad», yo me encargo de tenerles al corriente de lo que suceda, apreciando con toda imparcialidad el esfuerzo, la resistencia y el éxito, sea el que fuera.

GENARO ALAS.

(*La Publicidad.*)



Huelgas

Yo me declaro en huelga; tú te declaras en huelga; aquél se declara en huelga; todos nos declaramos en huelga. Esa es la nota del día. ¿Cómo prescindir de ella en el periódico? Tenemos el deber de ocuparnos de las huelgas en general, ya que de las huelgas en particular es difícil hacerlo sin inclinarse en favor ó en contra de una de las partes beligerantes, lo cual no debe hacerlo un periódico verdaderamente imparcial. La intervención periodística se limita al aspecto político de la huelga: si hay coacción de una ú otra parte; si hay infracción del Código penal; si hay alteración del orden público, la prensa que se estime y tenga conciencia de sus deberes, está obligada á intervenir en defensa de la ley, del orden y de la paz pública; si no hay tales intereses públicos en peligro, la prensa debe cruzarse de brazos ante las huelgas en particular.

Pero de las huelgas en general, y sobre todo cuando constituyen una

característica de la situación política, puede y debe ocuparse la prensa, consignando su opinión también general, sin referirse á tal ó cual huelga en particular.

¿Se trata de huelgas sin coacciones? ¿Esas huelgas pacíficas que no invitan á los obreros á abandonar el trabajo, que no rondan las fábricas, que no tienen comité permanente con su pequeño ejército á sus órdenes, etcétera? ¡Agua de borrajas! Esas huelgas tranquilas y suaves no resuelven nada de provecho verdadero en favor de sus autores ó fracasan de modo lamentable: Ni pinchan ni cortan, como la espada de Bernardo.

¿Se trata de huelgas por la tremenda, como las de Coruña y Sevilla, en las que se apedrean edificios y se trata de incendiar otros, se suspende la circulación de tranvías y la actividad comercial é industrial por los medios de la fuerza, empleados directa é indirectamente? ¡Ah! ¡Entonces se trata de la revolución! No lo decimos nosotros: lo dicen los socialistas más conspícuos de Europa, en cuyo concepto, las huelgas, y sobre todo la huelga general, constituyen medios para realizar la revolución social, no para resolver las cuestiones entre obreros y patronos, ni para mejorar eficazmente las condiciones de vida de aquéllos: lo acaban de decir ahora los obreros libertarios en el congreso que se celebró en Madrid.

¿Se encuentra el proletariado en condiciones morales y materiales para realizar la revolución social? ¿Sí? ¡Vengan las huelgas! ¿No? ¡A trabajar todo el mundo y á preparar días mejores por otros medios! Los apóstoles de la revolución social en Inglaterra, Alemania y Francia, ó los que han sido sus apóstoles hasta éstos tiempos, declaran en alta voz que el proletariado no puede realizar «ahora» la revolución social; no tiene programa para el día siguiente al de la victoria: no cuenta con fuerzas para obtenerla.

Huelgan, pues, las huelgas. Y para que no se diga de nosotros que carecemos también de programa, repitamos con Mr. Deschanel, el ilustre presidente de la República francesa: «El programa es la mutualidad, la mutualidad y la mutualidad».

(El Mercantil Valenciano.)

Rusia y las Baleares

San Petersburgo 14.

El diario «Rossya», el único que escribe con alguna independencia, lo que le ha valido ya varias suspensiones, publica un artículo de fondo notabilísimo sobre el proyecto de una alianza anglo-española.

Declara el diario moscovita que no le corresponde á Rusia mezclarse en este asunto; pero que es el deber de Francia oponerse á que el proyecto se realice.

«Francia—dice el diario ruso—no necesita pactar nuevas alianzas; pero una inteligencia con su vecina y amiga España se impone naturalmente. Una intervención de Inglaterra en los asuntos hispanos no puede ni debe tolerarla Francia. Si España necesita capitales, Francia debe proporcionárselos, para evitar que los vaya á buscar á Inglaterra. Por lo demás, los españoles deben comprender que una alianza franco-hispana garantizará la independencia de los dos pueblos de la Península ibérica, amenazada por las ambiciones de los imperialistas ingleses.»

El artículo contiene para España frases laudatorias, que agradecemos. Pero no deja de hacernos gracia la manera como Rusia dispone de los fondos de su cándida amiga. No contenta con sacarle sumas fabulosas, quiere obligarla ahora á que nos preste dinero para que no vayamos á buscarle á Inglaterra.

Otro periódico, el oficioso «Viedomosti», dice que antes de que la Gran Bretaña fortalezca su posición en el Mediterráneo pactando alianzas con España y Portugal, tiene Rusia el deber de adquirir un puerto militar en dicho mar. Aconseja el periódico oficioso al Almirantazgo ruso que trate de comprar á España la plaza de Ceuta, ó mejor la isla de Menorca, con su admirable puerto de Mahón.

«Ya que tanto dinero hemos gastado—dice «Viedomosti»—para mejorar nuestra situación en Asia, construyendo el ferro-carril de Siberia y fortificando á Port Arthur, gastemos algo más para procurarnos en el Mediterráneo la estación naval que tanta falta nos hace.»

Por supuesto, sería con dinero francés con lo que nos comprarían todas estas cosas, admitiendo que se las quisiéramos vender que no se las venderemos.

VARIEDADES

La población de España

(Conclusión)

Madrid aparece con el mayor número de nacimientos ilegítimos, siguiéndole Coruña, Cádiz y Sevilla. Lérida es la que presenta el menor número, siguiéndole Alava, Castellón y Huesca.

Los matrimonios se clasifican en esta forma: soltero con soltera, 138.251, con una proporción con el total de matrimonios de 85'76 por 100, soltero con viuda, 4.202, con una de 2'61; viudo con soltera, 12.506, con una de 7'82; y viudo con viuda, 6.135, con una de 3'81.

Comparado el número de matrimonios con el de nacimientos legítimos al efecto de apreciar la fecundidad media, resultan para cada matrimonio 3'79 hijos.

Descomponiendo los matrimonios por la edad de los contrayentes se obtiene el siguiente resultado:

Siendo el varón de menos de veinte años, 1.273; de veinte á veinticinco años, 75.074; de veintiséis á treinta, 51.909; de treinta y uno á treinta y cinco, 14.340; de treinta y seis á cuarenta, 7.898; de cuarenta y uno á cincuenta, 6.843; de cincuenta y uno á sesenta, 2.854; de más de sesenta, 1.463, y no consta la edad de 207.

Contando la hembra menos de veinte años, hay 20.917; de veinte á veinticinco, 93.179; de veintiséis á treinte, 27.798; de treinta y uno á treinta y cinco, 8.356; de treinta y seis á cuarenta, 4.914; de cuarenta y uno á cincuenta, 4.070; de cincuenta y uno á sesenta, 1.365; de más de sesenta, 382, y no consta la edad en 220.

Clasificados por el parentesco, hubo 276 matrimonios entre tío y sobrina ó entre sobrino y tía, y 1.703 entre primos hermanos.

Y la proporción de los matrimonios con el total de población fué de 0'88 por 100 y 8'83 por 1.000.

Las defunciones fueron 536.716, que se descomponen en 274.369 de varones y 262.347 de hembras.

Dicha cifra representa un 29.41 de defunciones por 1.000 habitantes, resultando á su vez 34 habitantes por cada defunción.

Comparando el número de defunciones con el de nacidos, resultan 85'49 defunciones por cada 100 nacimientos.

La clasificación de las defunciones por sexo y estado civil es la siguiente:

Solteros, 315.185, ó sea el 58'72 por 100 del total; de ellas. 165.490 varones y 149.695 hembras, con una proporción por 100 de 60'32 y 57'06 respectivamente.

Casados, 127.900, que hace el 23'83 por 100 del total; de ellas, 72.747 varones y 55.153 hembres, con una proporción, respectivamente, de 26'51 y 21'03 por 100.

Viudos, 92.887, ó sea el 17'31 por 100 del total; y de ellos, 35.631 varones y 57.256 hembras, constituyendo una proporción de 12'99 y 21'82 por 100, respectivamente.

No consta el estado civil de 744 defunciones, 501 varones y 243 hembras, con una proporción de 0,14, 0'18 y 0'91 respectivamente.

El mes que ocurrieron más defunciones fué el de marzo, en el cual hubo 55.273, y el que menos, mayo, en el que se registraron defunciones 38.400.

Agrupados los tres meses de Enero, Febrero y Marzo, arrojan una cifra de 154.235, y los tres meses de abril mayo y junio, la de 122.145.

Los fallecidos fuera de su domicilio fueron 27.175; de ellos, 24.192 en los establecimientos benéficos, 328 en los establecimientos penitenciarios y 2.555 en despoblado.

Los fallecidos menores de cinco años fueron 229.348; de ellos 122.247 varones y 107.101 hembras.

NOTICIAS MILITARES

La «Gaceta» publica la siguiente Real orden:

«En vista del considerable número de individuos de tropa que se encuentran en espectación de retiro por inútiles, para ingresar en el cuerpo y cuartel de Inválidos á consecuencia de las últimas campañas, se ha dispuesto lo siguiente:

1.° Que en un plazo de seis meses, á contar desde la fecha, se abran expedientes que faltan de los presuntos inútiles que pertenezcan á los mismos é invitar á quienes los hubieran incoado á que soliciten, á su vez, en forma reglamentaria si se consideran con opción á ello; en la inteligencia de que, aspirado dicho plazo caducan todos los derechos y no se cursarán más solicitudes.

2.° Los capitanes generales de las regiones y distritos dispondrán el reconocimiento de los interesados en los puntos que designen, por un tribunal compuesto de tres médicos militares, que nombrará el inspector de Sanidad Militar, los cuales expedirán certificados facultativos, clasificándolos en dos clases: inútiles y útiles, desechando, desde luego, á éstos, para evitar la formación y continuación de los expedientes.

Los inútiles se distribuirán en otras dos categorías: una, de aquellos cuyas lesiones estén comprendidas en el cuadro de inutilidades físicas, que dan derechos á ingresar en el cuerpo de Inválidos, á cuyo fin han de venir á Madrid á sufrir el reconocimiento definitivo; la otra, de los individuos restantes.

Para la primera clase de inútiles y útiles, se tendrá en cuenta el cuadro de exenciones de 1.° de Febrero de 1879, y para la segunda, además de éste, el cuadro de inutilidades físicas que dan derecho al ingreso en el cuerpo y cuartel de Inválidos, de 8 de Marzo y complementarios.

Los certificados originales, con el reconocimiento facultativo, se remitirán á los capitanes generales, para unirlos al expediente de los interesados, quedando copia autorizada en la Inspección de Sanidad Militar y de la región ó distrito correspondiente.

3.° En el caso de que no exista el certificado de reconocimiento se practicará inmediatamente después que se sufrió el traumatismo ó lesión, reclamándose la hoja clínica del hospital en que fueron asistidos, la procedencia de dichas alteraciones, uniéndose todos á los autos, con la copia de la partida de relación mensual de las declaraciones de inutilidad en que esté comprendido el interesado, que pueden obtenerse en las comisiones liquidadoras de las Capitanías generales Subinspecciones de Ultramar, donde existen la mayor parte de los originales, sustituyéndose dichos documentos, caso de no haberlos, con copia autorizada por la propuesta por inutilidad, que pueden interesarse del Archivo general militar de Segovia, en la inteligencia de que en las comisiones liquidadoras citadas se encuentran las relaciones de inutilidad del ejército de Filipinas durante el año 1807; menos el mes de Noviembre, y durante el año 1898, menos los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y los de Enero y Febrero de 1899 y los del ejército de Cuba durante los años 1895 y 1896, y el de 1897, menos el mes de Mayo y el de 1898 menos el mes de Diciembre, hallándose en el Archivo militar citado las propuestas de inutilidad durante los años de 1895 á 1898, ambos inclusive.

4.° Las informaciones testificales exigidas en estos expedientes, no alcanzarán á todos los testigos citados por el recurrente, limitándose tan sólo al número de los que se considere estrictamente indispensables para probar el hecho.

5.° y último Los capitanes generales y comandantes generales recordarán á los jueces de instrucción la mayor actividad y exactitud en las actuaciones, exigiendo á los médicos que practiquen el reconocimiento facultativo, y recomendando que lo expongan con precisión y claridad, á fin de evitar que haya necesidad de pedir ampliación por falta de datos ó poca claridad en los que se consignen.»

MAHÓN

«La Maquinista Naval» nos ha facilitado copia del siguiente telegrama que ha recibido:

«Bilbao 21 Octubre 11'45.

«Se ha reunido el Consejo de administración de la nueva sociedad *Cobres de Menorca* en sesión inaugural, hallándose constituído el consejo por los señores Gama, Olascoaga, Ariaga, Barra, Arriega, Pueyo, Taltavull, Victory, Ruiz y Ozamiz. Se designaron los siguientes cargos: Presidente Gama, Secretario Ozamiz, Director Pueyo; y para la Delegación de Mahón han sido designados, Presidente Taltavull, Secretario Victory,

Subdirector Ruiz, Ingeniero constructor Pritzbuer. Saludan todos sus compañeros al Vocal ausente señor Victory, y al felicitar el Consejo á «La Maquinista Naval» por ser la iniciadora del negocio, felicitase á si mismo por su feliz terminación.»

Mucho celebramos que haya quedado constituida la nueva Sociedad y que se halle ya funcionando su Consejo de administración, y hacemos votos para que el nuevo negocio minero que nace en Menorca, dé los buenos resultados que se esperan.

En la mañana de hoy ha tenido lugar la reunión de la Junta de Pesca, habiéndose dado cuenta de los dictámenes de los ponentes señores Aguiló y Rodriguez. Mañana esperamos poder comunicarlos á nuestros lectores con el informe acordado por la Junta.

Tenemos entendido que la compañía de ópera italiana que ha de funcionar en nuestro Teatro principal es la misma que en la actualidad funciona en Gerona.

Hemos recibido el número 3 del quincenario *El Tabaco* órgano de la sociedad defensora del cultivo del tabaco en España que se publica en Villanueva y Geltrú. Además de ello, admite en sus columnas anuncios de cuanto se refiere á los productos necesarios á la agricultura, así abonos como máquinas agrícolas, tuberías y materiales de construcción para estas clases de instalaciones.

En la tienda «La Mariposa» situada en la calle de la Arravaleta de esta ciudad, entre los objetos propios para ser expuestos en los Cementerios durante las festividades de todos los Santos y conmemoración de difuntos, hemos tenido ocasión de ver unas cruces rústicas adornadas con flores artificiales, y una gran coleccion de Pensamientos y Coronas de grandes dimensiones, cuyos ornamentos fúnebres se recomiendan por si solos.

Saben los mahoneses que por lo general hay que ir con mucha precaución cuando se compra carbón á los carboneros ambulantes para no ser víctimas de algún engaño. Sin embargo toda regla general tiene sus escepciones y una de estas, muy notable por cierto, es lo ocurrido ante ayer con el carbonero Morlá de Alayor. Vendió éste una carga de carbón á una vecina de la calle del Comercio de esta ciudad la cual satisfizo su importe con cheques del Banco de Mahón, y al dia siguiente se presentó el carbonero á la compradora devolviéndole un cheque de 50 pesetas que le habia sido entregado tan solo por 10 pesetas. Hacemos con gusto público este acto de honradez del citado carbonero.

En poder del Cabo de Serenos se encuentra un reloj que fué encontrado anoche por las calles de esta ciudad.

Dando las señas se le entregará al que acredite ser su dueño.

Dice «La Unión Republicana»:

Sagasta se niega á hacer modificación ministerial alguna hasta la mayoría del Rey.

Entonces los Sres. Romanones y Gonzales, que no son del gusto de los clericales que dominan en Palacio, serán eliminados y sustituidos por dos fusionistas que sean más gratos á los ojos del P. Montaña.

O puede ser que no sean esos dos ministros los que salten, sino todo el ministerio.

Parece que el futuro Rey tiene unas inclinaciones marcadísimas por el partido conservador.

En fin, allá ellos.

La última cosecha de vino en nuestra nación ha sido de 20 millones de hectólitros y hemos exportado el último año 6 millones de hectólitros, faltan colocar 14 millones, más la cosecha de este año; no hay pues esperanza ninguna de mejorar los precios.

En Francia en vista de lo mismo que pasa en España se han suprimido los consumos en 186 municipios, pero tampoco se salvarán con ello; la producción es enorme para el consumo, las tres cuartas partes de los viñedos sobran, cada viña que se planta es una calaverada más que hace el agricultor, no hay más remedio que cambiar el cultivo de la vid por el del tabaco, único medio de salvar la agricultura; la supresión de consumos no resuelve nada, sin ellos también sobra vino y el que sobra abaratará el necesario, solo plantando tabaco podrá enriquecerse el agricultor.

Según la última estadística formada, que no se ha publicado, los capitales asociados actualmente en España para la esplotación de toda clase de negocios productores, industriales, mercantiles, mineros y de navegación, representan un capital que se aproxima á 5.000 millones de pesetas; los datos que arroja la estadística de los registros mercantiles correspondiente á los años 1886 á 1898, con las clasificaciones respectivas, da á conocer que en esos trece años se formaron ó renovaron 12.288 sociedades con un capital de 2.526 millones.

Las sociedades colectivas fueron en número de 9.223, con un capital de 450 millones; las comanditarias 1.910, con 183 millones, y las anónimas 1.115, con 1 884 millones.

En el mismo período se crearon 11 Bancos de emisión y descuento, con un capital de 50 millones; cinco Bancos de crédito territorial, con 35 millones, y ocho Bancos de crédito agricola, con 30 millones.

Sociedades para esplotar ferrocarriles, se formaron 58, con 544 millones, y de tranvías 29, con un capital de 23 millones. Para otras obras y servicios se fundaron 55 Sociedades, con 43 millones de pesetas.

A 291 ascendieron las Sociedades mineras, representando un capital 160 millones; para almacenes de depósito solo se formaron dos, con 500.000 pesetas; contra incendios 17 Sociedades, con un capital de 261 millones, y sobre la vida, 10 Sociedades, con 120 millones.

Sociedades cooperativas se crearon: de producción, 38, con 24 millones de capital; de crédito 10, con un millón, y 89 de consumo, con cuatro millones.

El año de mayor desarrollo en la constitución de Sociedades fué el de 1889, en el cual se asociaron 310 millones, y en el que se reunieron menos fué el de 1896, pues solo se pudieron reunir 97 millones.

Las provincias en que más se desarrollaron las Sociedades anónimas fueron les de Madrid, Vizcaya, Oviedo, Baleares, Jaen, Santander, Barcelona, Castellón, Valladolid, Málaga y Granada.

Las Sociedades colectivas alcanza ron más importancia en Barcelona, Madrid, Vizcaya, Almería, Jaen, Valladolid y Málaga.

Y las comanditarias, en menor escala, se formaron por este orden: Barcelona, Sevilla, Guipúscoa, Málaga y Madrid.

El médico de Chicago M. Betiero ha pedido permiso á la oficina de Sanidad para enterrar á un amigo suyo, después de hipnotizarlo, á fin de ver si permaneciendo bajo tierra y sin respirar puede vivir mucho tiempo una persona. El doctor alega que en interés de la ciencia la oficina de Sanidad debe acceder á lo que solicita, tanto más cuanto que su amigo se presta al ensayo.

Añade que en las evoluciones de la vida hay un punto tan cercano á la muerte, que muchas veces se confunde con ella. Por eso se ha dado el caso de que al trasladar los restos de un cementerio á otro se hayan encontrado algunos cadáveres vueltos boca abajo, lo cual indica que aquellos cuerpos fueron enterrados con vida.

El Dr. Betiero dice que hipnotizará á su amigo y lo dejará sepultado durante tres ó cuatro días, seguro de que al cabo de ellos lo estraerá vivo.

El alcalde M. Harrison ha confesado que ignoraba si sería legal enterrar á un hombre vivo, y, por lo tanto, que resolviese el caso el Consejo de Sanidad. Este, por su parte, dice que, si el doctor se hace responsable de lo que ocurra, le otorgará el consentimiento.

Se ignora aún la solución que tendrá este asunto.

1901

Hoja del Calendario para mañana

Octubre 24 Jueves

Santos Rafael Arcángel y Martirian ob. y mr.

Sale el Sol á las 6·19—Pónese á las 5 9.

Luna: Sale 3·7 T.—Pónese 2'24 M.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 23, 1.

Se han reunido en el ministerio de Marina los generales, jefes y demás que componen los cuerpos generales de la Armada, para demostrar al señor duque de Veragua ministro de aquel departamento, su oposición al privilegio con que han sido agraciados los que forman el cuerpo de ingenieros navales, á quienes se ha concedido el esceptuarlos en la amortización de vacantes.

Madrid 22, 1'30.

El jefe del gobierno señor Sagasta que como ayer telegrafié tuvo que retirarse de la sesión que se celebraba en el Congreso por sentirse algo indispuesto, está hoy guardando cama por consejo de los médicos que le han visitado.

Madrid 23, 10.

Es creencia unánime en los circulos políticos de esta corte que la crisis latente que existe en el seno del gobierno, se planteará tan luego sean presentadas en el Congreso las modificaciones que se preparan en los presupuestos.

Madrid 23, 10'30.

Los Obispos que toman asiento en el Senado preparan una ruda campaña en contra el gabinete Sagasta y particularmente al ministro de Instrucción pública señor Conde de Romanones, con motivo de las reformas introducidas por éste en su departamento y que ellos creen lesivas para el catolicismo.

Madrid 23, 11.

También los prelados que son Senadores se han puesto de acuerdo para combatir las disposiciones del ministro de la Gobernación respecto á las órdenes religiosas, exijiéndole al mismo tiempo que mantenga á los católicos en su derecho de celebrar jubileos y demás actos públicos que crean convenientes.

***

Cotización Oficial

Madrid 22 Octubre á las 16.

4 °/₀ interior . . .	71'25
Exterior . . .	00'00
Amortizable 4 p°/₀ .	00'00
Id. 5 por 100 . .	93 45
Cubas 1886. . .	00'00
— 1890. . .	70 90
Banco España . .	479 50
Tabacalera. . .	396'50
París á la vista	41'10 á 40'95
Lóndres id.	35'34 á 00'00

***

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	75'00
Banco de Mahón .	39'00	41'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	101'00	00'00
Marítima	80'00	00'00
Maquinista Naval .	110'00	00'00
Oblig. municipales .	68'00	00'00

Mahón 17 Octubre 1901.

***

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoli, 23 Octubre.

Barómetro 754·2
Viento N. E. frescachón.
Mar gruesa.
Cielo chubascoso.
Horizontes tormentosos.

***

Telegramas de «La Marítima»

Palma 23.

«Nuevo Mahonés» llegado felizmente á las 6 buena travesía.—Cardona.



SECCION OFICIAL

Alcaldía de Mahón

Con el fin de que los individuos que se hallan en las situaciones de licencia ilimitada por exceso de fuerza, reclutas en depósito reserva activa y segunda reserva á excepción de los de Artillería é Ingenieros que tienen su residencia fijada en esta Ciudad y deban pasar la revista anual reglamentaria, no pierdan su jornal en días laborables, he dispuesto paedan verificar dicho acto los domingos 3, 10, y 17 de Noviembre próximo de 10 á 12 de la mañana en las oficinas municipales, espirando el plazo de presentación el día 30 del propio Noviembre.

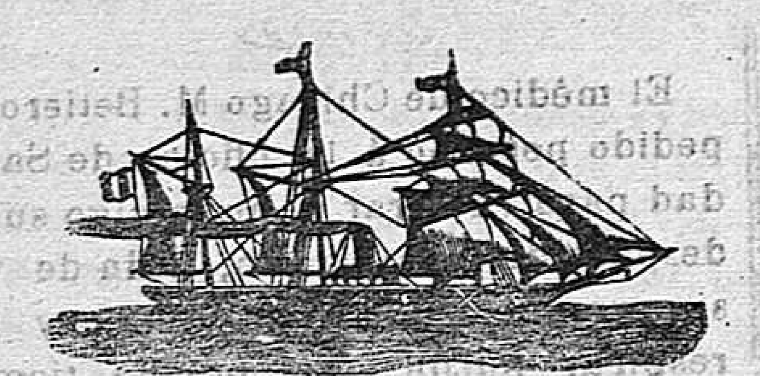
Mahón 22 Octubre 1901.—El Alcalde Antonio J. Fornaris.

* *

Alcaldía de Mahón

REEMPLAZOS

Debiéndo procederse en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectuar los trabajos preliminares para la formación del alistamiento del próximo reemplazo del Ejército de 1902, se invita á todos los mozos que desde el 1.° de Enero á 31 de Diciembre del año referido cumplan la edad de 20 años; y en su defecto, á sus padres, curadores ó parientes más cercanos, para que se presenten á su inscripción en estas Casas Consistoriales, con el fin de evitarse la responsabilidad en que incurririan los que dejen de efectuarlo. Mahón 21 de Octubre de 1901.—El Alcalde, Antonio J. Fornaris.



Para Marsella directamente

Saldrá de este puerto en la tarde del próximo viernes 25 del actual el acreditado vapor

«Isla de Menorca»

siempre que el estado sanitario de aquel puerto no sufra nuevas alteraciones, donde permanecerá algunos días.

Se admiten pasajeros en dicho viaje Mahón 21 Octubre 1901.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores, el Director Naviero—P. A.—V. Montanari.

TEATRO

Compañía de ópera italiana

Se abre un abono de 40 á 45 funciones empezando el 9 de Noviembre próximo y terminando el último día de Carnaval bajo las condiciones siguientes:

El Abono se cobrará por series de á 10 funciones adelantadas bajo los precios siguientes

Palcos platea	55 ptas.	por decena
» 1.ª fila	66	» »
» 2.ª »	33	» »
» 3.ª »	16'50	» »
Butaca con entr.ª	13'75	» »

Con estos precios va comprendido el impuesto.

Los señores Accionistas tendrán la preferencia en el abono de localidades.

A los abonados á la temporada anterior se les reservará sus derechos hasta el 31 del corriente.

A los señores Militares y Empleados del Gobierno, abonados que tuvieran que ausentarse se les devolverá el importe de lo que tuvieren adelantado.

La Maquinista Naval

Sociedad anónima

Para cumplir lo preceptuado en el Art.° 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta General ordinaria, para el día 31 del actual á las tres de la tarde, en los talleres de la misma.

A tenor de lo prevenido en el Art.° 17 de los mencionados Estatutos, solo tendrán derecho de asistencia á la misma los que, 24 horas antes, hayan depositado sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Anuncivay n.° 11.—Mahón 19 de Octubre de 1901.—P. A. del C de A.—El Secretario, Mateo Seguí.—V.° B.°—El Presidente accidental, Vicente Rodrigo.



Aviso á los Srs. cargadores

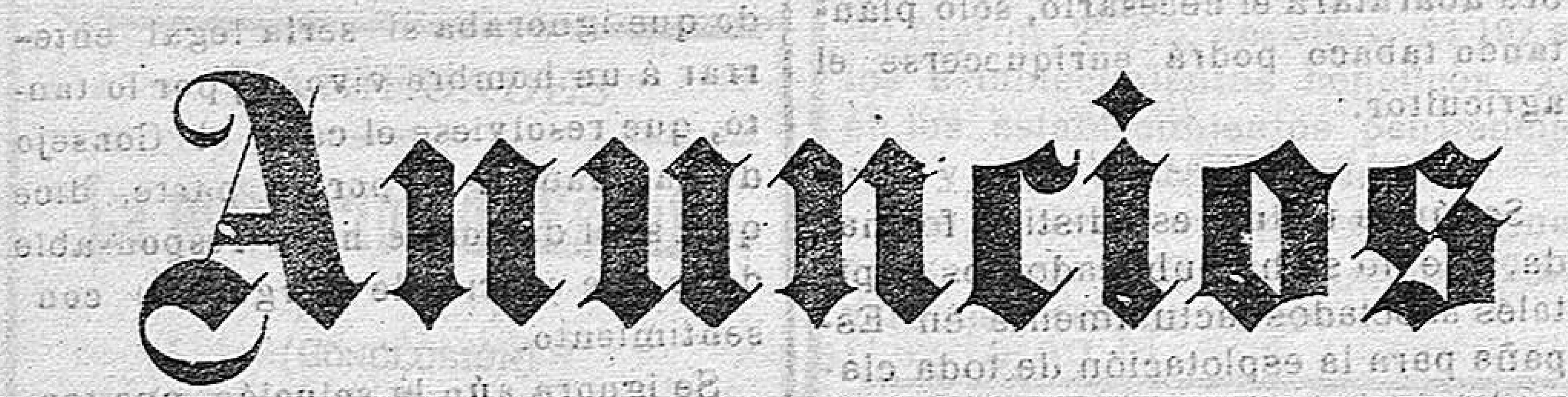
El Pailebot «San Rafael» se halla en Barcelona á la carga para ésta.

Despacho en aquella Plaza señores Moll y Coromines en liquidación Ancha 51.

Para vender

Lo está la casa calle San Nicolás n.° 3.

Informes, Cardona y Orfila 44.



Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA: calle Nueva, núm. 25. TALLERES: calle de San José, 69.

Imprenta de Bernardo Fábregues.